

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 37/2014

Montevideo, 15 de setiembre de 2014

Ref.: Orden del Día 80/2014.

La Gerencia del Área de Gestión de Comercio Exterior comunica que se han creado las siguientes MNNT para el procedimiento establecido en la Orden del Día 80/2014, relativo al control de las importaciones de equipos y sustancias agotadoras de la capa de Ozono

- 0093 con requisito de presentación del certificado OZON
- 0103 con requisito de presentación del certificado OZON, 1205 y ERFG
- 0104 con requisito de presentación del certificado OZON y ERFG
- 0105 con requisito de presentación del certificado OZON y 1205